

Respuesta oficio No. 0671 proceso 63001400300120220018900

Natalia Garcia Murillo <ngarciam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/08/2022 17:29

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal

L.C

Asunto: "Respuesta oficio No. 0671"

Doctora Londoño Londoño:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que el señor **IVAN MAURICIO BOTERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.007.912, en la actualidad se encuentra embargado en el proceso de alimentos promovido por la señora **YOLEYDA MUÑOZ MORALES**, que cursa en el Juzgado Cuarto de Familia de Armenia, con radicado No. 2019-00252-00.

La mencionada medida se encuentra vigente, por lo tanto, no es posible darle trámite a su solicitud.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,**NATALIA GARCIA MURILLO****Pagadora**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia.

Calle 12 No. 20 - 63 Palacio de Justicia Piso 3

Tel 57-(6) -7414714

 [1516829104385_untitled.pngescudo.....png](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Armenia – Quindío

DESAJARO22-1229

Armenia 29 de agosto de 2022

Doctora
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria
Juzgado Primero Civil Municipal
L.C

Asunto: “Respuesta oficio No. 0671”

Doctora Londoño Londoño:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que el señor **IVAN MAURICIO BOTERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.007.912, en la actualidad se encuentra embargado en el proceso de alimentos promovido por la señora **YOLEYDA MUÑOZ MORALES**, que cursa en el Juzgado Cuarto de Familia de Armenia, con radicado No. 2019-00252-00.

La mencionada medida se encuentra vigente, por lo tanto, no es posible darle trámite a su solicitud.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

NATALIA GARCIA MURILLO
Pagadora

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-18